

ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE N°: CONTR 2024/ 637488

TÍTULO:“SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE (CEPER) JOSÉ SÁNCHEZ ROSA DE SEVILLA Y DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE BASE TECNOLÓGICA AERONÁUTICA DE LA RINCONADA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEVILLA”.

PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN: ORDINARIO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado, en virtud de lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS: Oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a una pluralidad de criterios.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 45.501,88 €
- Importe del IVA: 9.555,39 €
- Importe total (IVA incluido): 55.057,27 €

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla.

Siendo necesario proceder a la contratación y ejecución del expediente de referencia por los motivos indicados en la Memoria Justificativa que se adjunta.

Justificada adecuadamente en la Memoria, conforme al Art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la elección del procedimiento de licitación, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y el valor estimado del contrato.

Correspondiendo el ejercicio de las competencias a este Órgano de Contratación en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019 de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería.

SE ACUERDA:

1º.- Acordar el inicio del expediente de contratación de referencia, como contrato administrativo de servicios al amparo de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Acordar la improcedencia de la revisión de precios, motivado en el periodo de ejecución no superior a un año, de los contratos a formalizar.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL



MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		01/07/2024 14:07:01	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwjSchd6YX5UX3xoMk9UIXqX7OI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	